

REGISTRO INTEGRADO DE POBLACIÓN DE CANARIAS

Noelia Martín Morales

Instituto Canario de Estadística, ISTAC

nmarmor@gobiernodecanarias.org

Rafael Betancor Villalba

Instituto Canario de Estadística, ISTAC

rbetvilb@gobiernodecanarias.org

Johana Valera Puche

Ecosistemas Virtuales Modulares, EVM

johana.valera@evm.net

Bencomo Domínguez Martín

Ecosistemas Virtuales Modulares, EVM

bencomo.dominguez@evm.net

PALABRAS CLAVE

Sistema de datos integrados, Record Linkage, Población, Registros administrativos

RESUMEN

El artículo 32 de la Ley 1/1991 de Estadística de la Comunidad Autónoma de Canarias indica que se constituirá un banco de datos administrativos para fines estadísticos, que se nutrirá prioritariamente de los ficheros administrativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, a cuyo fin todos los departamentos deberán remitir al Instituto Canario de Estadística los ficheros administrativos de los que sean titulares y que sean necesarios para el ejercicio de la función estadística. Los referidos ficheros deberán adecuarse, para su remisión, a los requisitos técnicos que establezca el Instituto. Asimismo se señala que el banco de datos administrativos para fines estadísticos deberá facilitar la fusión de los ficheros para fines estadísticos.

Este banco de datos se elabora a fin de mejorar la eficiencia de la actividad estadística de interés de la Comunidad Autónoma de Canarias y para su desarrollo durante la ejecución del Plan Estadístico de Canarias 2018-2022 se impulsará el Sistema de Datos Integrados (iDatos). Dicho sistema debe permitir la producción de estadísticas multifuentes mediante la elaboración de datos maestros organizados en directorios y registros que faciliten el enlazamiento de fuentes diversas. A su vez el Sistema de Datos Integrados debe facilitar la obtención de estadísticas espaciales, mediante la georreferenciación de la información dentro de un Marco de Estadística Espacial de Canarias alineado con el Global Statistical Geospatial Framework elaborado por el Grupo de Expertos de Integración de Información Estadística y Geoespacial de Naciones Unidas (UN EG-ISGI. United Nations Expert Group on the integration of Statistical and Geospatial Information).

El Registro Integrado de Población es uno de los componentes del Sistema de Datos Integrados (iDatos) que bajo una arquitectura de datos normalizada organiza los distintos registros del sistema, tales como el de población, empresas, portales o viviendas.

En el registro se identifican personas únicas (tabla IDT), con las distintas formas de referirse a cada persona en diferentes fuentes de datos (tabla IDF), así como la relación de ficheros de datos en las que existen observaciones vinculadas a dicha personas (tabla URD). Las fuentes de datos integradas en la actualidad son las siguientes:

1. Padrón Municipal de Habitantes (Desde 2011 hasta 2021)
2. Padrón Municipal de Habitantes anonimizado (Desde 2011 hasta 2021)
3. Demandantes de empleo según SISPECAN (Desde 2011 hasta 2021)
4. Afiliaciones a la Seguridad Social (Desde 2011 hasta 2021)
5. Afiliaciones a MUFACE (Desde 2011 hasta 2021)
6. Contratos Laborales Registrados (Desde 2011 hasta 2021)
7. Egresados universitarios (Desde 2015 hasta 2018)

Algunas cifras sobre los datos integrados en el registro de población son:

- Ficheros integrados: 479
- Observaciones integradas: 128.672.619
- Unidades únicas: 2.912.859